



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 10.002,23 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2025

Resultando que el ingreso no tienen la naturaleza de tributario y que consiste en la siguiente subvención:

Subvención otorgada por la Exma. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN "PLAN EMPLEO 2025". Acuerdo Junta Gobierno Diputación Provincial, de fecha 13 de mayo de 2025

IMPORTE SUBVENCIONADO: 10.002,23 € (Aportación del Ayuntamiento: 4.519,28 €)

El objeto es la contratación de personal para realizar trabajos específicos de la época estival (limpieza de pasarelas, lavapiés, equipamientos municipales ubicados en las playas, etc.).

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente de Generación de Créditos 4/2025** (EXPTE. GESTIONA 7569-2025), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01-241-1430032	SALARIOS PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2025	2025-026	7.312,95 €
01-241-1600034	S. SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2025	2025-026	2.689,28 €
	suma		10.002,23 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
46100019	SUBV. PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2025	2025-026	10.002,23 €
	suma		10.002,23 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

